

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 13 de diciembre de 2022, del Ayuntamiento de Zalamea la Real, por el que se da publicidad al Acuerdo de Junta de Gobierno Local, de fecha 9 de noviembre de 2022, en el que se aprueban las bases reguladoras de la convocatoria y proceso de selección para la Estabilización del Empleo Temporal en este Ayuntamiento, para cubrir tres plazas de personal funcionario y veintidós plazas de personal laboral, por el sistema de concurso. (PP. 3745/2022).

Anuncio del Ayuntamiento de Zalamea la Real, por el que se da publicidad al Acuerdo de Junta de Gobierno Local, de fecha 9 de noviembre de 2022, en el que se aprueban las Bases Reguladoras de la Convocatoria y Proceso de Selección para la Estabilización del Empleo Temporal en el Excmo. Ayuntamiento de Zalamea la Real para cubrir tres plazas de personal funcionario y veintidós plazas de personal laboral, por el sistema de concurso, con carácter excepcional, modificándose las mismas en virtud de Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Zalamea La Real, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de noviembre de 2022.

Don Diego Rodríguez Pérez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Zalamea la Real.

Hace saber: Que en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva número 233, de 7 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente la Convocatoria y Bases Reguladoras que han de regir dicha convocatoria para proveer:

Tres plazas de personal funcionario y veintidós plazas de personal laboral del Ayuntamiento de Zalamea la Real, en aplicación de la Oferta de Empleo Público Extraordinaria de Estabilización de Empleo Temporal del Excmo. Ayuntamiento de Zalamea la Real, enmarcada en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, aprobada en virtud de Acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada con fecha de 18 de mayo de 2022, publicándose dicha oferta de empleo en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva núm. 98, de 24 de mayo de 2022, y Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 100, de 27 de mayo de 2022.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos según lo establecido en las bases de la convocatoria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zalamea la Real, 13 de diciembre de 2022.- El Alcalde-Presidente, Diego Rodríguez Pérez.